

521096-2026 - Modificación de contrato

España – Servicios técnicos – CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DE PARLA NORTE (MADRID).

OJ S 143/2026 28/07/2026

Anuncio de modificación de contrato

1. Comprador

1.1. Comprador

Denominación oficial: ADIF

Correo electrónico: contrataciondcc@adif.es

2. Procedimiento

2.1. Procedimiento

Título: CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DE PARLA NORTE (MADRID).

Descripción: CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DE PARLA NORTE (MADRID).

Identificador del procedimiento: f501daf4-568d-476e-9f23-f68ce5c0b941

Identificador interno: 3.23/06110.0197 – CON 023/23

2.1.1. Finalidad

Clasificación principal (cpv): 71356000 Servicios técnicos

2.1.4. Información general

Base jurídica:

Directiva 2014/24/UE

5. Lote

5.1. Lote: LOT-0000

Título: CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DE PARLA NORTE (MADRID).

Descripción: CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DE PARLA NORTE (MADRID).

5.1.1. Finalidad

Clasificación principal (cpv): 71356000 Servicios técnicos

5.1.2. Lugar de ejecución

En cualquier lugar

5.1.6. Información general

Proyecto de contratación pública financiado total o parcialmente con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): no

5.1.15. Técnicas

Acuerdo marco:

Ningún acuerdo marco

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización de mediación: ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE ADIF

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC)

6. Resultados

Valor de todos los contratos adjudicados en este aviso: 1 259 387,60 EUR

6.1. Resultados: identificador de lotes: LOT-0000

6.1.2. Información de los ganadores

Ganador:

Denominación oficial: BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP S.L.

Oferta:

Identificador de la oferta: TPA-0001

Identificador del lote o el grupo de lotes: LOT-0000

Valor de la licitación: 1 259 387,60 EUR

Subcontratación: No

Información del contrato:

Identificador del contrato: 3.23/06110.0197

Título: CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DE PARLA NORTE (MADRID).

Fecha de celebración del contrato: 02/01/2024

7. Modificaciones

7.1. Modificaciones

Identificador del aviso de adjudicación de contrato anterior: 9342-2024

Identificador del contrato modificado: 3.23/06110.0197

Motivos de la modificación: Necesidad de modificaciones debido a circunstancias que un comprador diligente no podía predecir.

Descripción: Continuidad de los servicios adicionales a la obra hasta su finalización. Como es conocido en el ámbito de la obra pública, los servicios de asistencia a la dirección de obra deben acompañar a ésta de forma ininterrumpida hasta su completa terminación, al ser dicho servicio imprescindible para la correcta ejecución de la propia obra. Se considera que el actual contratista es el único que puede realizar el servicio objeto del contrato asegurando la total continuidad del mismo y, con ello, asegurando igualmente la no interrupción de la obra a la que presta servicio. En caso de que no pudieran continuar prestándose estos servicios de consultoría y asistencia técnica a la dirección de esta obra, sería necesario suspender inmediatamente su ejecución, con los consiguientes perjuicios tanto para el interés público como perjuicios económicos, tales como eventuales devoluciones de fondos comunitarios, reclamaciones por sobrecostes y/o intereses de demora por suspensión de obra, retraso en la puesta en marcha de la infraestructura ferroviaria afectada y/o retrasos en la ejecución de

otras obras relacionadas. Continuidad del conocimiento experto sobre la ejecución de la obra. La empresa consultora BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP S.L. (SOCOTEC ENGINEERING SOLUTIONS SPAIN SLU), responsable de la prestación de los referidos servicios de consultoría y asistencia técnica desde enero de 2024 hasta la actualidad, cuenta con el equipo que dispone del concreto conocimiento técnico requerido de todos los aspectos técnicos específicos relacionados con el control y seguimiento de las obras correspondientes al expediente 3.23/06110.0123, conocimientos adquiridos desde su inicio hasta la actualidad. Garantía de control de riesgos para la seguridad de las obras y para la circulación ferroviaria durante la ejecución de los servicios adicionales. A la complejidad técnica propia de un servicio de asistencia y control de obra -que puede apreciarse directamente revisando las múltiples prestaciones que forman parte de su objeto hay que añadir que la obra en cuestión a la que se da asistencia se materializa con afección a una vía en servicio. Para el establecimiento del plazo de ejecución de este nuevo modificado se tiene en cuenta de hecho la necesidad de acompañar los trabajos pendientes con los trabajos de mantenimiento de la línea en explotación. Se considera que BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP S.L. (SOCOTEC ENGINEERING SOLUTIONS SPAIN SLU) puede garantizar el máximo control de riesgos para la seguridad exigibles conforme a la legislación aplicable y a la normativa interna de ADIF, riesgos existentes tanto en el marco de la ejecución de estas complejas obras como en el ámbito de la circulación ferroviaria en la vía en servicio que está afectada por la obra principal. Garantía de responsabilidad única. El contenido y alcance de las prestaciones que se realizan en el marco de la consultoría y asistencia técnica a la dirección de obra reflejan bien su importancia para asegurar el pleno cumplimiento de las obligaciones de supervisión y control que tiene ADIF como poder adjudicador de los contratos de obra pública: aseguramiento de la calidad, control y supervisión de la ejecución, control de plazos y materiales, control presupuestario, etc. La única alternativa existente para garantizar que esas obligaciones de supervisión y control técnico-económico se cumplen durante y hasta la total terminación de la obra y liquidación completa del contrato correspondiente, es asegurar que sea la misma empresa la que realice de forma completa todo el control y seguimiento técnico de la obra. Así mismo, la única forma de garantizar que se asuma una plena y completa responsabilidad técnica por la realización de todas las tareas de supervisión y control de obra es que sea la misma empresa quien las realice desde el comienzo de la obra hasta su finalización. Por tanto, se considera que la única empresa que asegura esta garantía de responsabilidad técnica es BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP S.L. (SOCOTEC ENGINEERING SOLUTIONS SPAIN SLU), no siendo posible el cambio de contratista.

7.1.1. Modificación

Descripción de las modificaciones: Continuidad de los servicios adicionales a la obra hasta su finalización. Como es conocido en el ámbito de la obra pública, los servicios de asistencia a la dirección de obra deben acompañar a ésta de forma ininterrumpida hasta su completa terminación, al ser dicho servicio imprescindible para la correcta ejecución de la propia obra. Se considera que el actual contratista es el único que puede realizar el servicio objeto del contrato asegurando la total continuidad del mismo y, con ello, asegurando igualmente la no interrupción de la obra a la que presta servicio. En caso de que no pudieran continuar prestándose estos servicios de consultoría y asistencia técnica a la dirección de esta obra, sería necesario suspender inmediatamente su ejecución, con los consiguientes perjuicios tanto para el interés público como perjuicios económicos, tales como eventuales devoluciones de fondos comunitarios, reclamaciones por sobrecostos y/o intereses de demora por suspensión de obra, retraso en la puesta en marcha de la infraestructura ferroviaria afectada y /o retrasos en la ejecución de otras obras relacionadas. Continuidad del conocimiento experto sobre la ejecución de la obra. La empresa consultora BAC ENGINEERING CONSULTANCY

GROUP S.L. (SOCOTEC ENGINEERING SOLUTIONS SPAIN SLU), responsable de la prestación de los referidos servicios de consultoría y asistencia técnica desde enero de 2024 hasta la actualidad, cuenta con el equipo que dispone del concreto conocimiento técnico requerido de todos los aspectos técnicos específicos relacionados con el control y seguimiento de las obras correspondientes al expediente 3.23/06110.0123, conocimientos adquiridos desde su inicio hasta la actualidad. Garantía de control de riesgos para la seguridad de las obras y para la circulación ferroviaria durante la ejecución de los servicios adicionales. A la complejidad técnica propia de un servicio de asistencia y control de obra - que puede apreciarse directamente revisando las múltiples prestaciones que forman parte de su objeto hay que añadir que la obra en cuestión a la que se da asistencia se materializa con afección a una vía en servicio. Para el establecimiento del plazo de ejecución de este nuevo modificado se tiene en cuenta de hecho la necesidad de acompasar los trabajos pendientes con los trabajos de mantenimiento de la línea en explotación. Se considera que BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP S.L. (SOCOTEC ENGINEERING SOLUTIONS SPAIN SLU) puede garantizar el máximo control de riesgos para la seguridad exigibles conforme a la legislación aplicable y a la normativa interna de ADIF, riesgos existentes tanto en el marco de la ejecución de estas complejas obras como en el ámbito de la circulación ferroviaria en la vía en servicio que está afectada por la obra principal. Garantía de responsabilidad única. El contenido y alcance de las prestaciones que se realizan en el marco de la consultoría y asistencia técnica a la dirección de obra reflejan bien su importancia para asegurar el pleno cumplimiento de las obligaciones de supervisión y control que tiene ADIF como poder adjudicador de los contratos de obra pública: aseguramiento de la calidad, control y supervisión de la ejecución, control de plazos y materiales, control presupuestario, etc. La única alternativa existente para garantizar que esas obligaciones de supervisión y control técnico-económico se cumplen durante y hasta la total terminación de la obra y liquidación completa del contrato correspondiente, es asegurar que sea la misma empresa la que realice de forma completa todo el control y seguimiento técnico de la obra. Así mismo, la única forma de garantizar que se asuma una plena y completa responsabilidad técnica por la realización de todas las tareas de supervisión y control de obra es que sea la misma empresa quien las realice desde el comienzo de la obra hasta su finalización. Por tanto, se considera que la única empresa que asegura esta garantía de responsabilidad técnica es BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP S.L. (SOCOTEC ENGINEERING SOLUTIONS SPAIN SLU), no siendo posible el cambio de contratista.

8. Organizaciones

8.1. ORG-0001

Denominación oficial: ADIF

Número de registro: Q2801660H

Dirección postal: Avda. Pío XII, 110 – Caracola 16

Localidad: MADRID

Código postal: 28036

Subdivisión del país (NUTS): Madrid (ES300)

País: España

Correo electrónico: contrataciondcc@adif.es

Teléfono: +34 917744804

Fax: +34 917674490

Dirección de internet: www.adif.es

Funciones de esta organización:

Comprador

8.1. **ORG-0002**

Denominación oficial: BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP S.L.

Número de registro: B66113457

Localidad: Barcelona

Código postal: 28028

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

Funciones de esta organización:

Licitador

Ganador de estos lotes: LOT-0000

8.1. **ORG-0003**

Denominación oficial: Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC)

Número de registro: S2826042J

Localidad: Madrid

Código postal: 28020

Subdivisión del país (NUTS): Madrid (ES300)

País: España

Funciones de esta organización:

Organización encargada de los procedimientos de recurso

8.1. **ORG-0004**

Denominación oficial: ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE ADIF

Número de registro: Q2801660H

Dirección postal: Avda. Pío XII, 110 – Caracola 16

Localidad: MADRID

Código postal: 28036

Subdivisión del país (NUTS): Madrid (ES300)

País: España

Teléfono: +34 917744804

Fax: +34 917674490

Funciones de esta organización:

Organización de mediación

8.1. **ORG-0000**

Denominación oficial: Publications Office of the European Union

Número de registro: PUBL

Localidad: Luxembourg

Código postal: 2417

Subdivisión del país (NUTS): Luxembourg (LU000)

País: Luxemburgo

Correo electrónico: ted@publications.europa.eu

Teléfono: +352 29291

Dirección de internet: <https://op.europa.eu>

Funciones de esta organización:

TED eSender

Información del anuncio

Identificador/versión del anuncio: f414309d-9aea-42d4-ac86-8f331d2a480c - 01

Tipo de formulario: Modificación de contrato

Tipo de anuncio: Anuncio de modificación de contrato

Subtipo de anuncio: 38

Fecha de envío del anuncio: 27/07/2026 09:14:53 (UTC+00:00) Hora de Europa Occidental, GMT

Lenguas en las que este anuncio está disponible oficialmente: español

Número de publicación del anuncio: 521096-2026

Número de la edición del DO S: 143/2026

Fecha de publicación: 28/07/2026